Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
mail: muniemboscada@hotmail.com

RESOLUCION IM Nº 107 /2019.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CON SUS CORRESPONDIENTES PLANOS Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO CD N° 02/2019 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE 7 DE JUNIO - COMPAÑÍA GUAYAIBITY" CON ID N° 358.078, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA.

Emboscada, 05 de Marzo de 2019

VISTO: La necesidad de aprobar el pliego de bases y condiciones con sus correspondientes planos para la Construcción de un pavimento tipo empedrado en la calle 7 de Junio de la compañia Guayaibity de nuestra ciudad, como así también la autorización para el inicio del llamado, y.----------

CONSIDERANDO: que, en el Programa del Plan Anual de Contrataciones está previsto la realización de la obra, y.----------

Que la municipalidad de Emboscada cuenta con la disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo dicho llamado----------

Conforme a lo previsto en el Art. Nº 51 inc. j) de la Ley Nº 3.966/2010 "Orgánica Municipal", Que establece, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley"----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE EMBOSCADA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1 APROBAR el pliego de bases y condiciones con sus correspondientes planos del llamado mencionado, según exordio de la presente----------

Art. 2 AUTORIZAR el inicio del procedimiento del llamado **CD N° 02/2019 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE 7 DE JUNIO - COMPAÑÍA GUAYAIBITY" CON ID N° 358.078,** POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA----------

Art. 3 COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese.----------

Prof. Francisco Javier Cuevas.
Secretario General

Sr. Silvio Andrés Peña Saldívar
Intendente Municipal
Emboscada